

Manifiesto
del Congreso Constituyente
del Estado Libre y Soberano
de la
Puebla de los Ángeles
a los habitantes de su distrito

Ciudadanos: la voz de la asamblea depositaria de vuestro poder que hasta ahora sólo habéis escuchado en las leyes y determinaciones que ha tenido a bien dictar, se dirige hoy a vosotros de una manera más expresa y particular para instruiros del estado de los negocios públicos en que se cifra vuestra prosperidad.

Tardía por demás parecerá quizá la publicación del presente manifiesto a los que le aguardaban desde el momento en que se instaló el Congreso. Sabía muy bien el de Puebla que el uso casi general exigía conformarse con este proceder; mas como hubiese concebido desde un principio un firme propósito de obrar el bien por los medios más eficaces, graduó preferible aguardar a que sus primeras disposiciones en el delicado encargo de conducir el estado ganasen vuestra confianza para asegurarse de la aceptación que deseaba lograsen sus discursos.

Debió pues calcular de infructuosa y aun perjudicial la publicación de un papel que, no pudiendo contener sino pinturas halagüeñas de un porvenir dichoso y reiteradas protestas de desvivirse los diputados por cuanto dijese con relación a la felicidad de sus comitentes, sólo hubiera producido el efecto de constituir a una autoridad en la desventajosa posición de implorar gratuitamente y como por merced que se descansase bienamente en la vistosa perspectiva de sus promesas; de apacentar un breve rato la curiosidad de los lectores; de provocar una memoria dolorosa de las ocasiones que bajo las más bellas apariencias ha sido burlada la credulidad sencilla, y en el caso más favorable, que los cuerdos suspendiesen formar un juicio decisivo, fijando cierto plazo para examinar cuando fuese vencido si era exacta la correspondencia entre los ofrecimientos y los resultados, entre la esperanza y la realidad.

Esta conducta que aconsejaba la cordura es la que el Congreso ha hecho que se guarde con no prevenir extemporáneamente el juicio de los ciudadanos, y ha conservado por otra parte la dignidad de su elevado puesto; mas llegado el caso de anunciarles novedades de la mayor trascendencia y de un influjo muy inmediato sobre su bienestar, a todos sin excepción les invita y convoca para que vista la reseña de sus operaciones, quede afian-

zado el concepto público de que han sido presididas y emanadas de un profundo respeto a la justicia, de una actividad infatigable en promover lo más beneficioso al estado y de una imperturbable gravedad y circunspección en las deliberaciones.

Internáos pues, ciudadanos, en el conocimiento del modo con que han sido atendidos y manejados vuestros más preciosos intereses; el Congreso lo desea vivamente para que, fundada en datos inequívocos vuestra opinión, pueda en lo sucesivo consultar y penetrar este seguro regulador de sus ulteriores trabajos.

Visteis a vuestros representantes acudir pronto al llamamiento de la patria: cuán honrosa les fue la mayor de las confianzas públicas, otro tanto debió serles gravoso el consiguiente abandono de sus particulares intereses y terrible el raudo desempeño de las obligaciones a que les comprometía su nueva investidura; mas sacrificando al bien público toda consideración personal y privada, se reúnen el 19 de marzo en número suficiente y os proporcionan el gozo de reducir a ejercicio la forma de gobierno representativo suspirada por mucho tiempo como término de las oscilaciones políticas.

Nada más fausto había cabido en una justa esperanza que este notable suceso; nada más plausible que haberse realizado por el sagrado influjo de la ley. Resuelto quedó desde aquella época el famoso problema, si alguna vez pudo serlo, de ¿cuál era el sistema de regir que nos asegurase mayor número de goces con menos gravámenes?, y cada día que pasa, añade grados de evidencia en favor del federado popular.

El ejemplo de una nación vecina apoyaba con fuerza irresistible la teoría más perfecta y acabada que los hombres han podido discurrir, combinando cuanto alcanzó la sabiduría de los antiguos con cuanto adelantaron los multiplicados esfuerzos de los modernos. Por un ingenioso artificio, las secciones de territorio, llamadas estados, concentraron en un solo punto cierta cantidad de fuerza, cierta porción de su soberanía que, una en su raíz y en su fuente, es sin embargo divisible y de hecho se divide para el ejercicio de los diversos poderes que la componen: el cúmulo de fuerzas parciales formando una masa respetable y poderosa aseguró la subsistencia de los estados contra toda tentativa extraña o doméstica; y las facultades que aún quedaban a éstos se emplearon en arreglar la administración interior en la forma más conveniente a las particulares circunstancias de cada uno.

Jamás pensaron los hombres en el orden moral combinación tan parecida a la sublime y grandiosa que en el orden físico rige los distintos movimientos y perpetuas revoluciones de los astros del cielo bajo una constante tendencia y no menos constante desvío de un centro común. La adopción de este sistema fue coronada en Norteamérica por el éxito más completo; su imitación planteada en la República Mexicana ha descubierto el gran secreto de que los obstáculos que se creían positivos son casi nulos y que deben desaparecer progresivamente los negativos.

No podrá a la verdad lisonjarse el Congreso de haberse formado ya el espíritu público hasta aquel cierto grado de elevación que es necesario para que desempeñe cabalmente su oficio natural en una república de discernir con destreza los objetos, valuar sin equivocaciones su respectiva importancia, pronunciarse con uniforme rectitud por los más útiles y emprender su logro con incansable tesón, en una palabra de ser el foco que reúna las ideas y de que parta el arreglado impulso de las operaciones. Obra es ésta de la ilustración difundida, hasta cierto nivel, entre los individuos de una asociación, de la perfección de las instituciones, de la puntualidad escrupulosa con que se observen, de un amor puro y acendrado al bien general; pero tan benéficos agentes se prestan fáciles a domiciliarse en las sociedades que, como la nuestra, tienen un solo e idéntico interés con la autoridad que las rige; pues he aquí el punto en que puso sus miras el Congreso y la materia en que trabaja de continuo, en familiarizar, en connaturalizar aquellas virtudes con los pueblos que le confiaron la alta dignidad de su representación. Insistir en esta empresa es el primero y más sagrado de sus deberes, y si bien tiene que correr un dilatado espacio para acabarla, le alienta y le endulza sus afanes la consideración de que la experimentada docilidad y decidida inclinación de sus comitentes a todo lo justo le ahorran la mitad de tan penoso camino.

Comenzó bajo estos felices auspicios, siguiendo la escala gradual que le mostraba la naturaleza de su encargo. Nombra para depositario del Poder Ejecutivo y para vocales del consejo a los individuos que la fama pública designaba más propios por su saber, por sus virtudes y por sus distinguidos servicios para ocupar dignamente tan elevados puestos.

Llaman su atención los apuros del erario, y huyendo de imponer nuevos gravámenes, ha procurado el desahogo del ramo de hacienda con reducir al minimum posible las dotaciones por otra parte indispensables que ha decretado.

Los cuerpos municipales tienen un influjo muy directo y natural en la felicidad de su respectivo distrito; no podía pues olvidar la necesidad de arreglarles en términos que llenen el fin de su institución.

La administración de justicia en lo contencioso demandaba sus particulares esmeros, y los ha aplicado a proporcionarla de la manera que le ha parecido conciliar mejor el pronto despacho de los negocios con el maduro examen e integridad incorruptible de los magistrados.

Mediante igual dedicación tiene concluida la ley penal contra asesinos y ladrones que en gran número infestan el territorio, y como acerca de la forma de juzgarles haya seguido un rumbo nuevo y opuesto a la práctica que ha sido general hasta aquí, no puede dispensarse de observar que multiplicada aquella clase de malhechores por una consecuencia de las pasadas revoluciones, les ha infundido aliento la dificultad de ser aprehendidos y la experiencia de una escandalosa impunidad. El congreso ha creído que el

medio más eficaz de reprimir su audacia es comprometer a los buenos ciudadanos a levantarse en masa contra los malos; obligar a los que por sus virtudes y por el justo deseo de conservar sus propiedades tienen conocido interés en la tranquilidad y seguridad pública a que exterminen esa raza de fieras que no respeta propiedad, ni virtud; y para lograr un saludable escarmiento en el pronto e indefectible castigo de estos criminales, les ha sujetado, lo mismo que algunos otros que tienen gran afinidad con los referidos, a tribunales de jueces de hecho erigidos en las capitales de partido, con facultades competentes al juez de derecho para fallar definitivamente en las causas. Con esta disposición devuelve el congreso la alta potestad de vida y muerte a la fuente de donde la recibió, y anhela con ansia, oh ciudadanos, que uséis de ella con el tino y juicio que requiere por sí misma, ya para que así quede restablecido el orden tan frecuentemente alterado, ya para que demostrándole este ensayo que os halláis en estado de recibir con fruto una institución que es la más firme columna de la libertad pueda extenderla a todos los casos que comprende el ramo de legislación criminal.

Hale merecido particular predilección la milicia cívica, que bien organizada, es un baluarte inexpugnable de las instituciones liberales, y en consecuencia ha practicado cuantos esfuerzos caben para que se arme y discipline en toda la extensión del estado.

Nuestra decaída agricultura y nuestra arruinada industria claman por una mano afecta y bienhechora que las levante del abatimiento en que yacen. Introducir los buenos usos que las han hecho florecer en otros países, los instrumentos que simplifican el trabajo y que mejoran y aumentan el producto; proporcionar fondos para dar principio a la empresa y activar su prosecución con oportunos estímulos; erigir una sociedad que recoja los conocimientos y los recursos y los reparta entre las manos que los han de multiplicar, éstos son los medios que el Congreso solicita poner en ejecución para fomento de los manantiales de la verdadera riqueza.

No embarazado por la simultánea concurrencia de tantos objetos generales de tomar en consideración un gran número de negocios pertenecientes a corporaciones y a particulares, sobre los que ha dado resolución, o les ha dirigido por su debido curso, comenzarían a producir sus loables tareas más copioso fruto, si al momento de emprenderlas no las hubiera contrariado el movimiento de facciones subversivas.

En prolongadas conferencias con los miembros del gobierno penetró el Congreso la naturaleza, motivos e impulsos de la nueva revolución, y se aplicó luego a sofocarla, moviendo los resortes que prometían el deseado éxito. A este fin celebró sesiones en los más solemnes días, en horas incómodas de la noche comunicó noticias importantes al Poder Ejecutivo del estado y lo excitó a rectificar la opinión de los pueblos para prevenirlos contra la seducción de los disidentes. De aquí provino la repetición de bandos, circulares y otras providencias; de aquí que perseguidos aquéllos en

unos puntos, aislados en otros y mirados con horror en todos, sucumbieran sin resistencia a la diestra y hábil política de los dignos jefes militares que prefirieron restituir a la patria unos hijos descarriados al triunfo de hacerles víctimas de su denodado valor. Por tan filantrópica conducta, su memoria será en bendición y sus esclarecidos nombres se repetirán siempre con ternura.

¡Cuán grave pena siente el congreso de que el obstinado facineroso Vicente Gómez no siguiera el ejemplo de aquellos extraviados! ¡Qué profundo es su sentimiento de que este genio del mal derrame todavía por los lugares en que se presenta el espanto, la ruina y la desolación!

Todo se previó, todo debió temerse; la estupidez y ferocidad de un Vicente Gómez, cuyo nombre ocupa uno de los primeros lugares en el odioso catálogo de los más famosos enemigos de la humanidad; por esta consideración no se perdonó desde un principio arbitrio alguno para atraerle al orden; se recabó del reverendo obispo de la diócesis y de otras varias personas a quienes por sus liberalidades y beneficios se suponía reconocido aquel canibal, que empleasen el medio de la persuasión; mas en vano, porque en su emponzoñado corazón no hay un seno que no reboce amarga hiel. Duro e inaccesible a la dulce emoción del agradecimiento coloca sus placeres y sus goces en causar estragos a los indefensos y desvalidos: la suavidad le insolenta, el encanto de la virtud le irrita, el horror es su cebo, el desorden, su elemento, el vicio exaltado hasta el frenesí, su espíritu, y por todos sus aspectos aparece la copia más cabal de una furia.

¡Qué caudillo, ciudadanos, es el que se os brinda para hacer vuestra felicidad! El desdoro de vuestra reputación, la infamia de vuestro suelo, el terror de vuestras familias y la execración de la humanidad. Pues los planes por que se ha pronunciado y su modo de seguirlos corresponden del todo a tal protector. Ora pretende la deportación de los buenos españoles que auxiliaron nuestra independencia, ora derrocar nuestro actual régimen democrático y sustituirle por otro aristocrático, y el efecto demuestra que sus verdaderas miras son atacar toda propiedad sea cual fuere el origen y naturaleza de su dueño, y destruir todo gobierno.

Mas aun cuando procediese consecuente a sus ya expresados proyectos, ¿no era sólo esto un gravísimo delito de alta traición? El proscibir un particular o una facción a individuos que la ley protege, es desconocer la autoridad pública, sobreponerse a ella y destituirla de sus propias y legítimas facultades. Tal exceso envuelve repugnancia con toda especie de gobierno, pero la tiene muy singular y muy marcada con el republicano federal, porque su diferencia característica respecto de los otros consiste precisamente en garantizar la exacta observancia de la ley con exclusión de cualquier influjo de las pasiones.

Esta calidad es la que escuece a Vicente Gómez, ésta la que le obliga a erigirse en gran legislador de la nación mexicana. Sin otras luces que una

ciega inclinación a los vicios más degradantes, fortificada por el ejercicio constante de ellos, sin otro título que su antojo y sin otro motivo que el desenfreno de su furor, osa intimar a la cara patria que renuncie a la posesión de sus libertades y que se avece y se encorve de nuevo bajo el yugo que gloriosamente quebrantó. ¡Extremo increíble de temeridad! ¡Loco arrojo que las voces no bastan a explicar en lo que incluye de absurdo, como la indignación no alcanza a perseguir con la vehemencia debida a lo que tiene de pérfido! ¡Pretender que la ilustración ceda su puesto al capricho de un rudo salvaje! ¡Intentar que desaparezcan nuestras sabias instituciones, fruto de los costosos sacrificios de tantos años, nada más que porque así place a un ruin y lascivo sátiro, a un feroz y despiadado ciclope!

¡Vengad, oh pueblos, el oprobio con que os deshonra el soez tirano que aspira a encadenaros, repeled con noble fiereza el vilipendio con que trata de abatiros, purgad vuestro delicioso territorio de ese infame monstruo, que doquiera que posa sus inmundas plantas, lleva consigo el llanto, el luto y la desesperación!

Penetráos, sobre todo íntimamente, de que la primera de vuestras virtudes cívicas debe ser un respeto inalterable a las leyes y a las autoridades, en el seguro concepto de que siendo éste el más poderoso y principal resorte que mueve la máquina del estado, cualquiera relajación en punto tan esencial tiende y conspira a disolver la sociedad. Descansando confiadamente en la previsión y vigilancia de las autoridades que por vuestro libre sufragio se hallan encargadas de sostener la seguridad exterior y tranquilidad interior, detestad las insidiosas sugerencias de los que figurando peligros que no existen os incitan a ser crueles e infieles y torpemente vengativos para con lo que han nacido en otro suelo; confundid la procaacidad de los malignos mostrándoles que, si fuisteis generosos y compasivos con los enemigos vencidos en el campo de batalla, jamás seréis capaces de envileceros y degradaros hasta el término de faltar a la hospitalidad y a la obligación estrecha de un solemne compromiso, persiguiendo a vuestros hermanos, y útiles o inocentes; decidles, en una palabra, que tenéis religión, honor y sensibilidad.

Sala de sesiones del Congreso, a 22 de julio de 1824.

Antonio María de la Rosa
Presidente

José María Oller
Diputado secretario.

José María Calderón
Diputado secretario.

Puebla, Imprenta Nacional. 1824.